



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 193/2022
Sipe: 339/2023
Sentenciada: **MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ VALENCIA**
Auto: 05 de Abril de 2024

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **4438/2024**, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ VALENCIA**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **cuatro (4) años dos (2) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Juana Morales VAZQUEZ



Cuernavaca, Morelos, a 05 de Abril de 2024.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Juana Morales Vázquez
Licenciada Juana Morales Vázquez.